



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NTF800.248.004-7



República de Colombia

RESOLUCIÓN No. 048
(13 de febrero de 2018)

Por la cual se autoriza pago de viáticos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d, Decreto 231 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIF NACION de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9 título 2 capítulo 2 de Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el Directo de Extensión **JOSE BERNARDINO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.209.924 de Cali, se desplazara los días del 16 al 18 de febrero de 2018 al Municipio del PATIA CAUCA, (A LA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS).

En virtud de lo anterior, el Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez",

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Pagador de INTENALCO los siguientes pagos:

NOMBRE	CEDULA	CDP	VALOR
JOSE BERNARDINO HERNANDEZ	16.209.924	12118	\$750.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)

NEYL GRIZALES ARANA
RECTOR

Copia sección Financiera

Proyecto: Iván González
Elaboro: Edwin Sánchez

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046
Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co